



Mi Universidad

Mapa conceptual

Nombre del Alumno: Arely Guadalupe Álvarez Pérez

Nombre del tema: Unidad 3. Concepto De Persona Y Su División.

Parcial: 3°

Nombre de la Materia: Derecho romano

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 2°

UNIDAD III. CONCEPTO DE PERSONA Y SU DIVISIÓN

3.1 CONCEPTO Y DEFINICIÓN

3.2 STATUS DE LAS PERSONAS.

3.3. STATUS LIBERTATIS.

se
refiere a individuos con derechos y a entidades abstractas como personas jurídicas.

estaba
Conformado por el conjunto de derechos y facultades de una persona

son
romanos regularon el régimen jurídico de la esclavitud debido a su naturaleza conquistadora.

La
palabra "persona" proviene de "per, sonare"

que
significa "para sonar", en referencia a la máscara teatral.

se
componía de tres aspectos:

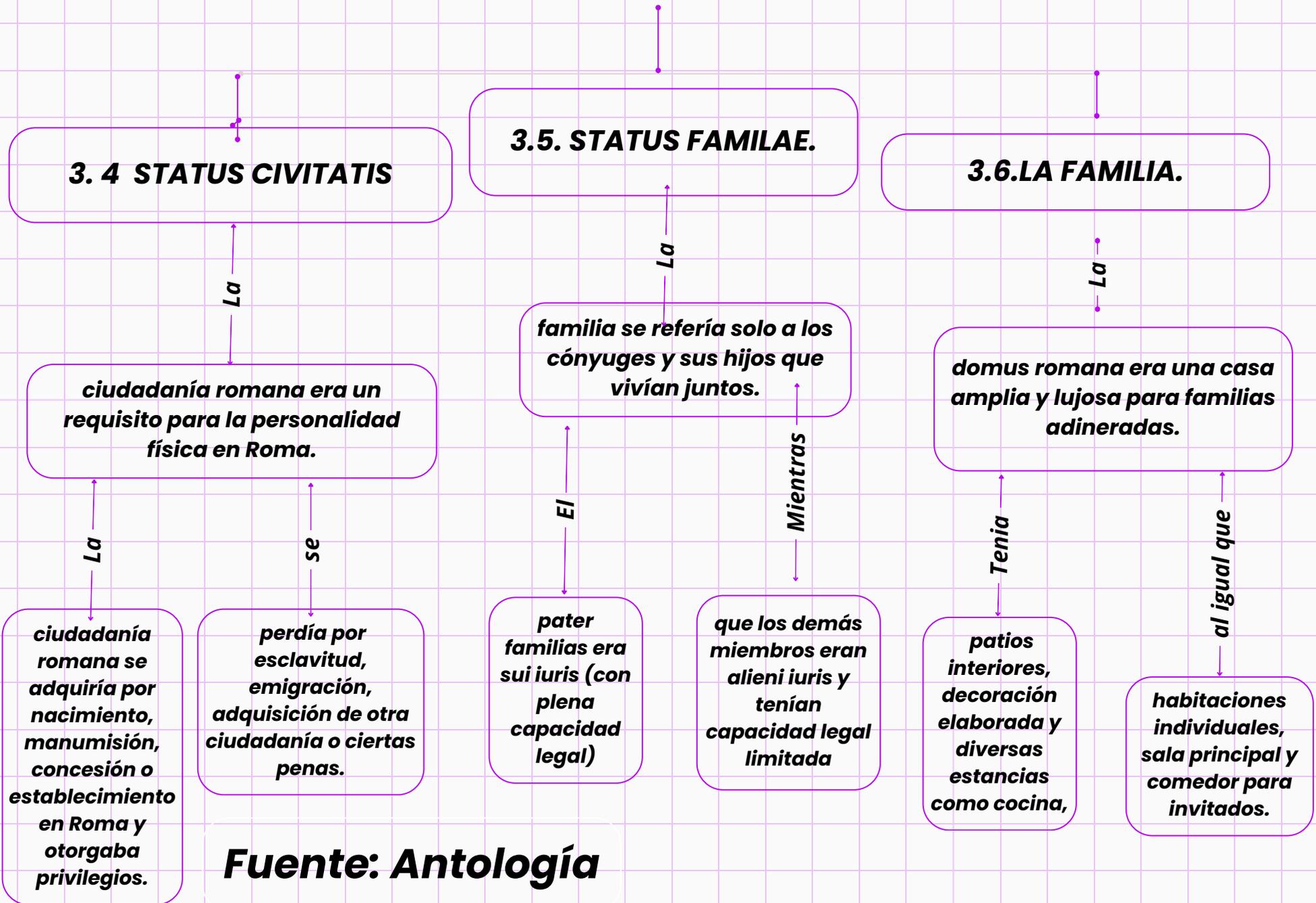
Son
Status libertatis, status civitatis y status familiae

Los
esclavos eran considerados como cosas u objetos de derecho.

algunos
Esclavos en Roma vivían en condiciones relativamente placenteras y eran considerados parte de la familia romana

Fuente: Antología

UNIDAD III. CONCEPTO DE PERSONA Y SU DIVISIÓN



UNIDAD III. CONCEPTO DE PERSONA Y SU DIVISIÓN

3.7. EL PARENTESCO.

parentesco romano se basaba en el pater familias, con autoridad sobre la familia

tres tipos de parentesco: consanguinidad, afinidad y adopción.

pater familias tenía poder sobre los miembros de la domus. La mujer como materfamilias tenía un título honorífico

3.8. TIPOS

existían dos tipos de parentesco: el civil (agnación) y el natural (cognación).

se reconocía la afinidad entre cónyuges y sus parientes consanguíneos

romanos valoraban más el parentesco civil. La familia agnaticia se basaba en la autoridad masculina, mientras que la familia cognaticia en el parentesco de sangre.

Fuente: Antología